34354

BIENES RAÍCES DEL LITORAL

Malecón y Ave. 105 (Junto al puente de Tarqui)
Teléfono: 628591 - Fax: 628599
Manta - Manabí - Ecuador

Shell
GIS "AUTOSERVICIOS MALECÓN"

OK ya corregido

Manta, marzo 12 del 2004

Doctor
Carlos Lara Zavala
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO
Ciudad.

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, mediante Resolución No. 00.P.DIC.00338 del 29 de diciembre del 2000 expedida por el señor Ing. Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo encargado, aprobó una escritura pública en virtud de la cual, entre otros actos societarios, se celebró la fusión por absorción de la compañía TRINCAX S.A. por parte de la compañía MARÍTIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA, la que en virtud de aquello sigue subsistiendo.

Dichos actos societarios se hallan debidamente anotados e inscritos en los Registros públicos correspondientes, por lo que su trámite ha concluido, no obstante lo cual hasta el momento sigue erradamente constando en los archivos de esa Intendencia de Compañías que la empresa disuelta TRINCAX S.A. es accionista de mi representada **BIENES RAICES DEL LITORAL S.A. BIRALISA.**, y no MARÍTIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA como en realidad corresponde.

Por lo expuesto, en virtud de la presente me permito poner en su conocimiento la actual composición accionaria de la compañía **BIENES RAICES DEL LITORAL S.A. BIRALISA**, a fin de que se digne usted disponer se actualice la información que aparece registrada en la Entidad a su digno cargo:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE DE APORTACION
MARZAM Cia. Ltda.	$2.500,00	50 por ciento
Automotores Manabitas Cia. Ltda. AMCO	$1.250,00	25 por ciento
Marítima de Comercio S.A. MARDCOMSA	$1.250,00	25 por ciento
Total	$5.000,00	100 por ciento

Finalmente, como consecuencia de ello, mucho agradeceré se sirva autorizar se me confiera una certificación de la que conste la composición accionaria de BIENES RAICES DEL LITORAL S.A. BIRALISA, a fin de gestionar ante el Servicio de Rentas Internas la actualización del Ruc de esta empresa.

En la seguridad de merecer su pronta y favorable atención, reitero a usted mi gratitud y respetuosa estimación. Muy atentamente,

Tc. Lucía Zambrano de Capa
Gerente General
Bienes Raíces del Litoral S.A.

Dr. Rigoberto Carvallo Jaramillo
Matrícula No. 4021 CAQ

Superintendencia de Compañías
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
15 MAR. 2004
Portoviejo

00338

RESOLUCION No. 00.P.DIC.
ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, fusión por absorción de la compañía **MARITIMA DE COMERCIO S.A MARDCOMSA.** con la compañía **TRINCAX S.A,** Aumento de capital y Reforma de Estatutos; otorgada ante la **Notaria Pública Segunda** del cantón **Santa Ana** el **31** de **julio** del **2000**, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Informe de Inspección No. SC.ICP.A.00.009 del 27 de diciembre del 2000,emite informe favorable para la continuación del trámite;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante **Memorando No. SC.ICP.UDS.00.341** de **28** de **diciembre del 2000**, ha emitido informe favorable para la aprobación del trámite; y,

DEL encargo mediante Resolución No. SC-RH-00-116 del 30 de noviembre del 2000, y de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.00385 del 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión del capital social de sucres a dólares, aumento del valor de las acciones, fusión por absorción de la compañía **MARITIMA DE COMERCIO S.A MARDCOMSA.** con la compañía **TRINCAX S.A,** aumento de capital y reforma de estatutos, constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de **Manta.**

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Públicos segundo, Tercero y Vigésimo Primero de los cantones Santa Ana, Manta y Guayaquil, tomen nota al margen de las respectivas matrices, de la escritura pública que se aprueba y de las de constitución, de **MARITIMA DE COMERCIO S.A MARDCOMSA.** con la compañía **TRINCAX S.A**, en su orden y del

contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad de la Capitanía del *Puerto de Manta inscriba* la transferencia de dominio que realiza la compañía **TRINCAX S.A.** a favor de la compañía **MARITIMA DE COMERCIO S.A MARDCOMSA**, de los buques de pesca constante en la presente escritura pública que se aprueba por la presente resolución y siente razón de esta inscripción.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón **Manta** Inscriba la escritura pública que se aprueba y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil cancele la inscripción de la escritura pública de constitución de **TRINCAX S.A.**. y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 29 DIC 2000

ING. SEGUNDO VICENTE CARDENAS MACIAS
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E)

SVCM/MASS/ibv
2000-12-28

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ingeniero Segundo Vicente Cárdenas Macías . Intendente de Compañías de Portoviejo (E) . en su Resolución # 00-P-DIC-000338 de fecha 29 de Diciembre del 2000 . siento razón al margen de la matriz de la escritura de conversión del capital social de sucres a dólares . aumento del valor de las acciones . fusión por absorcion de la compañía " MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA " con la compañía " TRINCAX S.A." . aumento de capital y reforma de estatutos . otorgada en esta Notaría el 31 de Julio del 2000 . que se aprueba . por la resolución antes indicada . - Doy fe . - Santa Ana 2 de Enero del 2001 . - La Notaria Pública Segunda del cantón Santa Ana .

DOY FE: Que al márgen de la Matriz de la Escritura Nº 955 de fecha 25 de Septiembre de 1996 de esta Notaría, hay una RAZON que dice: Que mediante Resolución Nº 00.P.DIC.00338 de fecha 29 - de Diciembre del año 2000, autorizada por el señor ING. Segundo Vicente Cardenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo-(E), queda aprobada la Conversión del Capital Social de Sucres a Dolares, Aumento del valor de las Acciones, Aumento de Capital, Reforma de Estatutos; y Fusión por Absorción de la Compañía MARITIMA DE COMERCIO S.A. MARDCOMSA con la Compañía TRINCAX S.A. Manta, Enero 02 del año 2001. - EL NOTARIO . -

ABOGADO
Patricio González Melgar
NOTARIO PUBLICO TERCERO
CANTON MANTA
MANTA - MANABI - ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL
MANTA

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1.- Certifico: Que con fecha de hoy: Queda inscrita la presente Resolución de fojas 22.303 a 22.306, número 5.001 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 6.451 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Marzo del dos mil uno.-

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

Z [illegible]:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DEL VALOR DE LAS ACCIONES, FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA " MARITIMA DE COMERCIO S. A. MARCOMSA CON LA COMPAÑIA TRINCAX S.A., AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, BAJO EL NUMERO CINCUENTA Y SIETE (57) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETENTA Y TRES (73) EN ESTA FECHA.- DOY MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 26 DE ENERO DEL 2.001

REGISTRO MERCANTIL MANTA

Ab. Rocio Alarcon C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA